



CURSO DE INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE AERONAVEGABILIDAD

Proceso general de
aprobación/aceptación

07/11/2011

Oficina Regional Sudamericana de la OACI

Objetivo



Este Capítulo del MIA proporciona información general para que el inspector de aeronavegabilidad desarrolle un proceso de aprobación/aceptación

Proceso general de aprobación/aceptación

El proceso para la aprobación o aceptación es un método ordenado para que el inspector de aeronavegabilidad asegure el cumplimiento de lo establecido en las LAR y pueda garantizar la seguridad operacional.



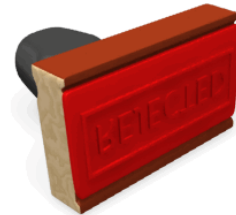
Proceso general de aprobación/aceptación

El proceso contempla los siguientes aspectos:

- ✓ Operaciones de las organizaciones de mantenimiento;
- ✓ Operaciones de los explotadores de servicios aéreos;
- ✓ Programas;
- ✓ Documentos;
- ✓ Procedimientos o métodos; y
- ✓ Sistemas.

Proceso general de aprobación/aceptación

El proceso consta de cinco "fases" relacionadas entre sí y finaliza con la **aprobación o denegación, aceptación o no-aceptación** de la propuesta de un solicitante



Proceso general de aprobación/aceptación

Fase uno – Pre-solicitud

La fase se inicia cuando una persona consulta acerca del procedimiento adecuado para recibir la aprobación o aceptación por parte de la AAC de algún aspecto de la actividad aeronáutica.



Proceso general de aprobación/aceptación

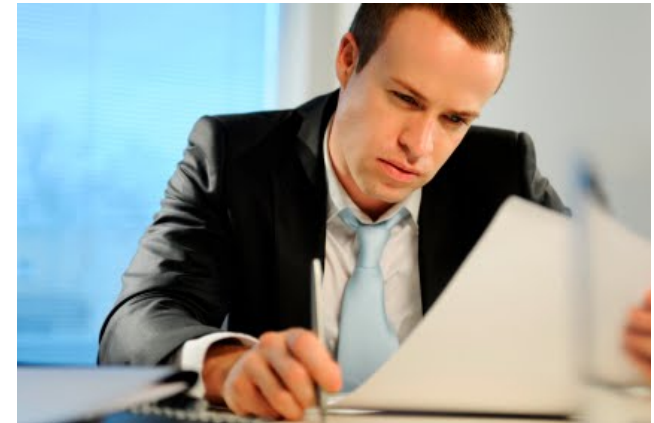
- ✓ Durante el requerimiento inicial es importante para la AAC y para el solicitante comenzar a familiarizarse con el tema propuesto.
- ✓ El inspector de aeronavegabilidad además debe familiarizarse con todos los aspectos relacionados con la solicitud.



Proceso general de aprobación/aceptación

Es importante que el inspector de aeronavegabilidad se:

- ✓ Familiarizarse con la política existente en la AAC y disposiciones establecidas para la aprobación.
- ✓ Familiarizarse con el material técnico apropiado y comprobar que se encuentra con conocimientos y calificaciones requeridas para realizar la aprobación.



Proceso general de aprobación/aceptación

El inspector de aeronavegabilidad debe:

- ✓ Evaluar con precisión el carácter y alcance de la propuesta;
- ✓ Determinar si se requiere una demostración; y
- ✓ Determinar las necesidades para requerimientos de coordinación.



Proceso general de aprobación/aceptación

El inspector de aeronavegabilidad tiene que:

- ✓ Comprobar que el explotador o organismo de mantenimiento, tenga conocimiento de los documentos que debe presentar, y
- ✓ Determinar la fecha en que el explotador u organismo pretende implementar la propuesta.

Proceso general de aprobación/aceptación

El inspector de aeronavegabilidad inicia el proceso enviando al explotador u organismo de mantenimiento, los requerimientos relacionados a su actividad que deben ser aprobados o aceptados



Proceso general de aprobación/aceptación

El inspector de aeronavegabilidad debe asesorar al explotador u organismo sobre:

- ✓ La necesidad para una autorización, enmienda, o exención;
- ✓ La necesidad de realizar demostraciones;
- ✓ Los requisitos de las LAR;
- ✓ Informaciones técnicas específicas; y
- ✓ La presentación de la propuesta a evaluar.



Proceso general de aprobación/aceptación

Durante esta fase es necesario que se informe al explotador u organismo solicitante, la forma, contenido y documentación requerida para que la propuesta sea aceptable.

Proceso general de aprobación/aceptación

Fase dos - Solicitud formal

Esta fase se inicia cuando el explotador u organismo solicitante formalmente presenta la solicitud con la propuesta para evaluación de la AAC.



Proceso general de aprobación/aceptación

- ✓ Se debe verificar que la propuesta esté claramente definida.
- ✓ Que la documentación especificada en la fase uno esta incluida.



La información debe estar completa, clara y detallada.

Proceso general de aprobación/aceptación

La fase dos no incluye una evaluación o análisis de la información proporcionada.

En esta fase se revisa la propuesta para evaluar la totalidad de la información requerida.

Proceso general de aprobación/aceptación

- ✓ Si la propuesta no está completa o la calidad es inaceptable debe devolverse con una explicación escrita de las razones de su devolución.
- ✓ En muchos casos complejos, puede ser necesario una reunión con el solicitante para resolver temas y llegar a una solución aceptable.
- ✓ Si no se puede alcanzar un acuerdo, se informa al explotador u organismo mediante una nota que la propuesta es inaceptable y se devuelve.



Proceso general de aprobación/aceptación

Cuando la propuesta es aceptable se informa al explotador u organismo solicitante la aceptación de la solicitud y se inicia la fase tres.



Proceso general de aprobación/aceptación

Fase tres – Análisis de la documentación

En esta fase la propuesta se analiza detalladamente, y evalúa la forma, contenido y calidad técnica.



Proceso general de aprobación/aceptación

La propuesta:

- ✓ No debe ser contradictoria a la aplicabilidad de las LAR;
- ✓ No debe ser contradictoria a las guías suministradas en este Manual u otros documentos de seguridad relacionados; y
- ✓ Debe proporcionar prácticas seguras de operación.

Proceso general de aprobación/aceptación

El inspector debe asegurarse que los documentos establezcan adecuadamente la capacidad y competencia del explotador u organismo solicitante para conducir operaciones con seguridad de acuerdo con la propuesta.



Proceso general de aprobación/aceptación

- ✓ Durante la fase tres, es necesario detectar cualquier deficiencia en la documentación entregada, antes de pasar a otra fase.
- ✓ Durante esta fase se deben resolver discrepancias, preguntas, u obtener información adicional.
- ✓ En casos de discrepancias extremas se termina el proceso.

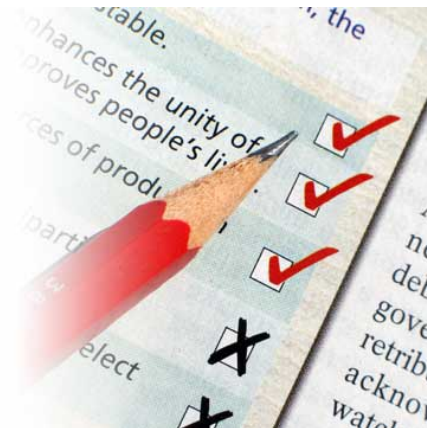
Proceso general de aprobación/aceptación

En esta fase mientras se evalúa la propuesta formal del explotador u organismo solicitante se deben formular planes para observar y evaluar la habilidad del solicitante.

Proceso general de aprobación/aceptación

Fase cuatro – Demostración e inspección/auditoría

La fase cuatro es una evaluación operacional de la habilidad del explotador u organismo solicitante para operar de acuerdo con la propuesta evaluada en la fase tres.



Proceso general de aprobación/aceptación

Durante la fase cuatro se deben realizar:

- ✓ Las demostraciones exigidas por las regulaciones,
- ✓ Programas de instrucción,
- ✓ Demostraciones de evacuación de emergencia,
- ✓ Pruebas operacionales de carga externa,
- ✓ Inspección de ensayos no destructivos.

Proceso general de aprobación/aceptación

Planificar la conducción y evaluación de la demostración, incluyendo:

- ✓ Participantes,
- ✓ Criterios de evaluación y
- ✓ Secuencia de eventos.

Proceso general de aprobación/aceptación

El inspector es el responsable de supervisar la demostración.

Es indispensable que el inspector detenga la demostración cuando se observan deficiencias o niveles inaceptables de competencia.

Proceso general de aprobación/aceptación

Fase cinco Aprobación/aceptación

En la fase cinco, se aprueba o acepta la propuesta del explotador u organismo solicitante.

Si la propuesta no es aprobada o aceptada, el explotador u organismo es notificado en la fase tres o cuatro.



Proceso general de aprobación/aceptación

La aprobación es otorgada mediante una carta, un sello de aprobación, la emisión de especificaciones de operación, o algún otro medio oficial de transmitir la aprobación.

Algunas propuestas, o solicitudes no requieren una aprobación específica por parte de la AAC, sino su aceptación.



Proceso general de aprobación/aceptación

La aceptación de la propuesta puede ser realizada por varios medios incluyendo una carta, aceptación verbal, o no tomando ninguna acción, lo cual indica que no existe ninguna objeción de la AAC a dicha propuesta.

Proceso general de aprobación/aceptación

Resumen de la fase uno:

- ✓ El solicitante consulta acerca del procedimiento adecuado para recibir la aprobación o aceptación por parte de la AAC.
- ✓ La AAC y el solicitante se ponen de acuerdo en el área específica.

Proceso general de aprobación/aceptación

Resultado e la fase uno:

El solicitante entiende:

- ✓ la forma,
- ✓ contenido, y
- ✓ documentación requerida.

Proceso general de aprobación/aceptación

Resumen de la fase dos:

- ✓ El explotador u organismo solicitante entrega la propuesta formal.
- ✓ La AAC realiza un examen y análisis preliminar de toda la documentación.

Proceso general de aprobación/aceptación

Resultado de la fase dos:

- ✓ La AAC acepta la propuesta; o
- ✓ La AAC rechaza la propuesta.

Proceso general de aprobación/aceptación

Resultado de la fase tres:

- ✓ Cuando las evaluaciones son satisfactorias, se procede con la fase cuatro; y
- ✓ Proceder con la fase cinco, si no se requiere demostración.

Proceso general de aprobación/aceptación

Resumen de la fase tres:

- ✓ La AAC evalúa la propuesta formal en cumplimiento con las LAR llevando a cabo una revisión detallada de la documentación presentada;
- ✓ Inicio de la planificación de la fase cuatro; y
- ✓ cuando los resultados de evaluación por parte de la AAC no son satisfactorios, se devuelve la propuesta al solicitante para su corrección y/o terminación de la fase.

Proceso general de aprobación/aceptación

Resumen de la fase cuatro:

- ✓ La AAC observa la demostración; y
- ✓ El solicitante demuestra su habilidad.

Proceso general de aprobación/aceptación

Resultado de la fase cuatro:

- ✓ La demostración es satisfactoria; y
- ✓ La demostración es insatisfactoria.

Proceso general de aprobación/aceptación

Resumen de la fase cinco:

- ✓ La AAC aprueba la presentación; y
- ✓ La AAC acepta la presentación.





Preguntas?

Gracias por su atención!